



DECRETO DE PAGO
SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 618
QUILLÓN, martes 23 junio 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-129
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA , 8-129

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): CADEGAN SEGURA MARIA BEATRIZ

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:1.963.500
Y SON: UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRA. MARIA B. CADEGAN SEGURA, (MEDICO SALUD FAMILIAR). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 172. EN EGRESO DE PAGO NRO.: 529 DE FECHA 14/05/2020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 1.536 DE FECHA 09/04/2020 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS, HASTA QUE LA NECESIDAD DE LA CONTINGENCIA COVID-19. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	2.200.000		7125514-K	B-172
21411		Retenciones Tributarias		236.500		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		1.963.500	7125514-K	

TOTALES : 2.200.000 2.200.000

DIRECTORA DEBO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. _____

EGRESO N° _____

CHEQUE N° _____

FECHA DE PAGO _____

NOMBRE _____

R.U.T. _____

FIRMA _____

RECIBI CONFORME

JEFE DE SUPUESTO Y FINANZAS

Vº Bº TESORERO

Depto. de Salud